

BOEL de 14 de diciembre de 2021

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de corrección de errores de la Resolución del Rector de 5 de noviembre de 2021 por la que se cesa y se nombra Director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, ha sido publicada en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid la Resolución del Rector, de la misma fecha, por la que se cesa y se nombra Director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid.

Habiéndose detectado errores materiales en la citada resolución de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero. - Corregir los errores materiales detectados en la Resolución citada en los siguientes términos:

- Donde dice: *“Cesar al Prof. Dr. D. Carlos Maciá Barber como Director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid”.*
- Debe decir: *“Nombrar al Prof. Dr. D. Carlos Maciá Barber Co-director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid”.*

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 14 de diciembre de 2021

- Donde dice: *“Nombrar al Prof. Dr. D. Daniel Jesús Catalán Matamoros Director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid”*.
- Debe decir: *“Nombrar al Prof. Dr. D. Daniel Jesús Catalán Matamoros Co-director del Máster Propio UC3M en Periodismo y Comunicación de la Ciencia, Tecnología, Medioambiente y Salud de la Universidad Carlos III de Madrid”*.

Segundo. - La presente resolución surtirá efectos con fecha 28 de septiembre de 2021.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz